



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: lunes, 13 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RENERA

APROBACIÓN BANDERA DEL MUNICIPIO

Acuerdo del Pleno de fecha 20.12.2024 del Ayuntamiento de Renera en relación con el expediente Adopción, Modificación, Rehabilitación de Escudos, Banderas y Cualquier otro Símbolo del Municipio

TEXTO

Habiéndose aprobado inicialmente expediente de Adopción, Modificación, Rehabilitación de Escudos, Banderas y Cualquier otro Símbolo del Municipio que contiene el dibujo-proyecto del nueva bandera que se pretende adoptar en este Municipio.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

- Oficina física del Ayuntamiento con dirección en Plaza Constitución 1, Renera.
- Sede electrónica de este Ayuntamiento

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Renera a 9 de enero de 2025, El Alcalde - Presidente D. Luís Francisco Pérez García.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: ca37e6b57031323019947a2137ff36591a6c574b